

Tercero.—La Vicepresidencia para la Igualdad y el Bienestar está promoviendo la reforma y adaptación de la Residencia de Mayores «As Gándaras» (Lugo) para transformar 56 plazas de válidos en plazas para personas dependientes, garantizando en ella las condiciones de uso y habitabilidad para personas con dependencias, para promover su autonomía personal y ofrecer el apoyo necesario en situaciones de dependencia.

Cuarto.—Que para la realización de la citada Residencia, la Junta pidió colaboración al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familia, Mayores y Discapacitados, al IMSERSO, quien analizando el proyecto coincide con los planteados y necesidad de la construcción y puesta en funcionamiento del mismo.

Por todo lo expuesto, estando interesadas en colaborar en el desarrollo de dicho proyecto y sobre estas bases, ambas partes reconociéndose legitimidad y capacidad suficiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1995, de 13 de enero, acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—El objeto del presente Convenio será el de establecer los términos de cooperación necesaria entre el IMSERSO y la Junta de Galicia para la financiación conjunta de la reforma y adaptación de la Residencia de Mayores «As Gándaras» en Lugo, con el objetivo de transformar 56 plazas de válidos en plazas para personas dependientes.

Segunda. *Naturaleza del centro.*—La residencia se configura como una solución residencial-asistencial adecuada para la atención integral de personas mayores con dependencia severa, o que precisen de ayuda de tercera persona para el desarrollo normalizado de las actividades de la vida diaria.

Tercera. *Coste.*—El coste total aproximado de la reforma y adaptación de la Residencia será de 2.002.656,48 euros. La aportación del IMSERSO será de 700.000 euros, no procedentes en ningún caso de aportaciones realizadas con cargo a fondos de la Unión Europea, y no superará esta cantidad sea cual fuere el coste total de la reforma y adaptación. La financiación del Instituto se hará con cargo a la aplicación 3138/7599 de sus presupuestos anuales.

La Junta de Galicia, por su parte, aportará otros 1.302.656,48 euros.

Cuarta. *Proyecto.*—Será responsabilidad de la Junta la elaboración del Proyecto, la contratación de obra, su dirección técnica, o, a tal fin adoptará todas las medidas conducentes al buen fin de la obra.

Quinta. *Aportaciones y pagos.*—Las aportaciones de ambas partes se materializarán en los ejercicios económicos del 2007, y 2008, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Junta	Ministerio	Total — Euros
2007	302.656,48	700.000	1.002.656,48
2008	1.000.000	—	1.000.000
Total	1.302.656,48	700.000	2.002.656,48

El pago que realizará el IMSERSO a la Junta de Galicia, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, se hará efectivo a la firma del presente Convenio.

El pago se justificará mediante certificaciones de la Junta acompañadas de las correspondientes facturas y referidas, tanto a la aportación del IMSERSO como a la de la Junta, del período a que corresponda.

Esta justificación se deberá llevar a cabo antes de la finalización del plazo de un año a contar desde la fecha del libramiento del pago.

Sexta. *Comisión de seguimiento.*—Para la gestión, vigilancia y control de lo pactado en el Convenio se creará un órgano mixto que resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento y que estará integrado por tres representantes de la Junta de Galicia y tres de la Administración General del Estado, uno de los cuales será designado por la Delegación del Gobierno en la citada Comunidad Autónoma.

Séptima. *Vigencia.*—El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Octava. *Naturaleza y régimen jurídico.*—El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y está excluido del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, aprobada por Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.c) de dicho texto legal.

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de este Convenio, serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de los firmantes, y para que surtan plenos efectos, las dos partes suscriben el presente Convenio por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.—Por el IMSERSO, Natividad Enjuto García.—Por la Junta de Galicia; Anxo Manuel Quintana González.

#### 20009 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, del Fondo de Garantía Salarial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo (B.O.E. número 77, de 31 de marzo) por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichas entidades habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de esta Orden.

Habiendo sido informada por parte de la Intervención General de la Administración del Estado que las Cuentas Anuales de este Organismo han sido presentadas al Tribunal de Cuentas el día 5 de octubre de 2007, esta Secretaría General tiene a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, Juan Pedro Serrano Arroyo.

**ANEXO**  
**FONDO DE GARANTIA SALARIAL**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2006**

Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
A) INMOVILIZADO		2.686.750.394,43	2.774.298.187,37		A) FONDOS PROPIOS	4.091.495.969,27	3.618.605.298,55
1. Inversiones destinadas al uso general					1. Patrimonio	3.618.627.039,79	142.106,55
1.1. Terrenos y bienes naturales					2. Patrimonio recibido en adscripción	3.618.465.192,00	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general					3. Patrimonio recibido en cesión	163.847,79	142.065,55
3. Bienes comunales					4. Patrimonio entregado en gestión	-	-
4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes					5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural					6. Patrimonio entregado al uso general	-	-
II. Innovaciones intelectuales		300.783,27	238.730,09		7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
1. Gastos de investigación y desarrollo					II. Reservas	11	-
2. Propiedad industrial					III. Resultados de ejercicios anteriores	-	2.964.667.372,38
3. Aplicaciones informáticas					1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	3.294.325.870,32
4. Propiedad intelectual					2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-329.658.497,84
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					IV. Resultados del ejercicio	129	653.795,819,42
6. Inversiones militares de carácter inmatериal							
7. Oro inmovilizado inmatериal							
8. Amortizaciones							
9. Provisiónes							
III. Inmovilizaciones materiales		86.155.480,77	80.436.843,31		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	84.622,50	86.877,90
1. Terrenos y construcciones		40.805.006,86	40.779.402,56		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria		256.925,68	150		1.1. Obligaciones y bonos	-	-
3. Utilaje y mobiliaria		2.640.889,57	2.633.473,97		1.2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios					1.3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
5. Otro inmovilizado		74.267.710,31	83.268.109,79		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
6. Amortizaciones		-6.136.905,97	-5.753.423,90		4.1. Deudas a largo plazo	-	-
7. Provisiónes		-25.678.145,68	-40.747.465,76		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos					1.2. Otras deudas	-	-
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos					3. Deudas en moneda extranjera	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos					4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
3. Provisiónes					III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
V. Inversiones financieras permanentes		2.588.044.406,99	2.682.835.951,10		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	30.214.090,40	19.352.313,38
1. Cartera de valores a largo plazo		2.668.386.785,80	2.714.564.726,07		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		9.488.252,33	4.023.854,89		1.1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo					1.2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
4. Provisiónes					3. Deudas en moneda extranjera	-	-
VI. Deudores no prescriptarios a largo plazo		-89.830.631,14	-35.752.629,86		4. Deudas con entidades de crédito	-	-
1. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		12.249.723,46	10.786.663,57		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
C) ACTIVO CIRCULANTE		1.435.051.104,35	863.758.109,29		1.1. Acreedores	-	-
1. Existencias					1. Acreedores presupuestarios	-	-
1. Comerciales					2. Acreedores no presupuestarios	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados					4. Administraciones Públicas	-	-
4. Productos terminados					5. Otros acreedores	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
6. Provisiónes					IV. Ajustes por periodificación	-	-
II. Deudores					I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
1. Deudores presupuestarios		525.434.497,05	547.216.769,42				
2. Deudores no presupuestarios		265.125.937,40	279.537.559,19				
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		522.330.553,55	559.563.132,98				
4. Administraciones Públicas							
5. Otros deudores							
6. Provisiónes							
III. Inversiones financieras temporales							
1. Cartera de valores a corto plazo		537.61.501.136	537.929.351,57				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		1.784.237.228,77	1.525.800.200,76				
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		-1.794.373.045,54	-1.525.179.450,36				
4. Provisiónes		382.137.412,71	261.119.297,32				
V. Ajustes por periodificación							
TOTAL GENERAL (A+B+C)		480.380	4.121.801.498,78				
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	3.638.056.190,76	3.638.056.190,76

### III. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2006		2005		Nº Cuentas	HABER		2006		2005	
		2006	2005	2005	2005		2006	2005	2006	2005	2006	2005
71	A) GASTOS	664.147,979,12	714.133,707,27	-	-	-	B) INGRESOS	-	1.137.016,908,60	-	1.367.929,526,69	-
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	a) Ventas	-	-	-	-	-
	a) Consumo de mercaderías	-	-	-	-	-	b) Prestaciones de servicios	-	-	-	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	-	-	-	b.(1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-	-	-	-
	c) Otros gastos exteriores	-	-	-	-	-	b.(2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-	-	-	-
607	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	339.140,757,09	211.790.331,36	-	-	-	b.(3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-	-	-	-
	a) Gastos de personal	12.609.264,60	12.651.361,41	-	-	-	c) Devolucións y "rappels" sobre ventas	-	-	-	-	-
	a.(1) Sueldos, salarios y asimilados	10.637.292,98	10.621.341,92	-	-	-	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
	a.(2) Cargas sociales	1.971.066,62	2.029.819,49	-	-	-	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-	-	-	-
	b) Prestaciones sociales	-	-	-	-	-	a) Ingresos tributarios	-	-	-	-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	a.(1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-	-	-	-
	d) Variación de provisión de tráfico	-	-	-	-	-	a.(2) Contribuciones especiales	-	-	-	-	-
	d.(1) Variación de provisiones de existencias	-	-	-	-	-	b) Cotizaciones sociales	-	-	-	-	-
	d.(2) Variación de provisiones de existencias y pérdidas de créditos incobrables	-9.882.303,25	-2.816.659,57	-	-	-	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-	-	-	-
	d.(3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-	-	a) Reintegros	-	-	-	-	-
	e) Otros gastos de gestión	-	-	-	-	-	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-	-	-	-
	e.(1) Servicios exteriores	3.730.853,11	2.943.065,42	-	-	-	c) Otras ingentes de gestión	-	-	-	-	-
	e.(2) Tributos	3.643.477,30	2.897.813,28	-	-	-	c.(1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-	-	-	-
	e.(3) Otros gastos de gestión corriente	87.375,81	45.252,14	-	-	-	c.(2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	-	-	-	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-	-	-	-
	f.(1) Por deudas	160.403,26	1.017.951,60	-	-	-	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-	-	-	-
	f.(2) Pérdidas de inversiones financieras	21.724,92	210,89	-	-	-	f) Otros intereses e ingerios asimilados	-	-	-	-	-
	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	138.678,34	1.017.740,71	-	-	-	f.(1) Otros intereses	-	-	-	-	-
	(79),(798),(799)	332.051.271,08	197.553.327,35	-	-	-	f.(2) Beneficios en inversiones financieras	-	-	-	-	-
			761,762	-	-	-	g) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-
				-	-	-	5. Transferencias y subvenciones	-	-	-	-	-
				-	-	-	a) Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
				-	-	-	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	-
				-	-	-	c) Transferencias de capital	-	-	-	-	-
				-	-	-	d) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-
				-	-	-	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	-	-	-
				-	-	-		-	-	-	-	-
				-	-	-	6. Ganancias e ingerios extraordinarios	-	-	-	-	-
				-	-	-	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	-
				-	-	-	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-	-
				-	-	-	c) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-
				-	-	-	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-	-	-
609	g) Dación a las provisiones técnicas	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	a) Transferencias corrientes	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	c) Transferencias de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	d) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	5. Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	a) Perdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
655	670,671	17.847.316,91	253.299.686,08	-	-	-		-	-	-	-	-
	668	16.332,63	140.310,91	-	-	-		-	-	-	-	-
650	307.159.905,12	249.043.689,83	766	-	-	-		-	-	-	-	-
651	307.159.905,12	249.043.689,83	768	-	-	-		-	-	-	-	-
655	656	750	751	-	-	-		-	-	-	-	-
656	657	755	755	-	-	-		-	-	-	-	-
657	670,671	756	757	-	-	-		-	-	-	-	-
674	678	770,771	774	-	-	-		-	-	-	-	-
679	692,(792)	778	778	-	-	-		-	-	-	-	-
		779	779	-	-	-		-	-	-	-	-

### **III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## EL LACUBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDÉS DE PAGO A 31 DICEMBRE
								(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	14.492.740,00	174.190,70	14.666.930,70	12.634.114,39	12.596.809,24	37.305,15	2.032.816,31	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.343.810,00	-117.333,00	10.226.477,00	5.475.628,61	4.846.619,02	629.009,59	4.750.848,39	
3. GASTOS FINANCIEROS	137.850,00		137.850,00	21.746,19		21,27	116.103,81	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.049.100,00		458.049.100,00	312.065.709,53			145.983.390,47	107.523,15
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>483.023.500,00</b>		<b>56.857,70</b>	<b>483.080.357,70</b>	<b>330.197.198,72</b>	<b>329.530.862,71</b>	<b>666.336,01</b>	<b>152.883.158,98</b>
6. INVERSIONES REALES	993.120,00		993.120,00	505.655,38	293.829,42	211.825,96	487.464,62	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>993.120,00</b>		<b>993.120,00</b>	<b>505.655,38</b>	<b>293.829,42</b>	<b>211.825,96</b>	<b>487.464,62</b>	<b>107.523,15</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>484.016.620,00</b>		<b>56.857,70</b>	<b>484.073.477,70</b>	<b>330.702.854,10</b>	<b>329.824.692,13</b>	<b>878.161,97</b>	<b>153.370.623,60</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	827.662.610,00			827.662.610,00	818.767.662,32	818.767.662,32	8.894.947,68	
9. PASIVOS FINANCIEROS								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>827.662.610,00</b>		<b>827.662.610,00</b>		<b>818.767.662,32</b>	<b>818.767.662,32</b>	<b>8.894.947,68</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.311.679.230,00</b>		<b>56.857,70</b>	<b>1.311.736.087,70</b>	<b>1.149.470.516,42</b>	<b>1.148.592.354,45</b>	<b>878.161,97</b>	<b>162.265.571,28</b>
								<b>107.523,15</b>

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	816.000.000,00	730.203.624,01	12.678.651,89	717.524.972,12	707.921.693,49		9.603.278,63
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.466.500,00	20.253.490,22	380.224,81	19.873.265,41	18.004.338,92		1.868.926,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.857,70	56.857,70		56.857,70	56.857,70		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	78.501.690,00	114.142.760,59		114.142.760,59	114.087.876,91		54.883,68
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	917.025.047,70	864.656.732,52	13.058.876,70	851.597.855,82	840.070.767,02		11.527.088,80
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.220.730,00	10.351.303,35		10.351.303,35	10.351.303,35		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.220.730,00	10.351.303,35		10.351.303,35	10.351.303,35		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	921.245.777,70	875.008.035,87	13.058.876,70	861.949.159,17	850.422.070,37		11.527.088,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS	390.490.310,00	380.640.135,85		380.640.135,85	380.640.135,85		
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	390.490.310,00			380.640.135,85	380.640.135,85		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.311.736.087,70	1.255.648.171,72	13.058.876,70	1.242.589.295,02	1.231.062.206,22		11.527.088,80

( Euros )

<b>III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>IMPORTE\$</b>
	<b>CONCEPTOS</b>			
1. (+) Operaciones no financieras		861.949.159,17	329.824.692,13	532.124.467,04
2. (+) Operaciones con activos financieros		380.640.135,85	818.767.662,32	-438.127.526,47
3. (+) Operaciones comerciales		-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>		<b>1.242.589.295,02</b>	<b>1.148.592.354,45</b>	<b>93.996.940,57</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>				<b>93.996.940,57</b>

**MEMORIA. ORGANISMO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.  
EJERCICIO 2006**

**1. Organización y actividad**

El Organismo autónomo Fondo de Garantía Salarial, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fue creado POR LA Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales, en el actual régimen jurídico se regula por El Real Decreto 505/85, de 6 de marzo, acordado en desarrollo reglamentario del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores (Ley 1/1995, de 24 de marzo).

Su actividad principal está constituida por el pago de prestaciones de garantía salarial a favor de los trabajadores en los casos de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios. Estas prestaciones, con las condiciones y límites fijados en el citado artículo se dirigen a hacer efectivos los siguientes créditos laborales: salarios pendientes de pago, salarios de tramitación e indemnizaciones a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 64 de la Ley Concursal en caso de indemnizaciones por terminación de los contratos de duración determinada.

Mención aparte merecen los créditos indemnizatorios de despidos colectivos y despidos objetivos derivados de los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores en empresas de menos de 25 trabajadores, cuyo 40% asume el Fondo de Garantía Salarial al amparo del artículo 33.8 del Estatuto de los Trabajadores sin necesidad de la declaración previa de quiebra, insolvencia o suspensión de pagos.

Una vez satisfechas estas cantidades, el Fondo de Garantía Salarial se subroga por imperativo legal en los derechos y acciones de los trabajadores, conservando el carácter de créditos privilegiados que les confiere el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores. Esta subrogación implicará el ejercicio de cuantos derechos y acciones –judiciales y extrajudiciales–, sean necesarias para la recuperación de los créditos laborales satisfechos.

No quedan sometidas a esta labor recuperatoria las cantidades abonadas en función del apartado 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, correspondiente al 40% de la indemnización legal derivada de los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y 64 de la Ley Concursal, en empresas de menos de 25 trabajadores.

Su principal fuente de financiación es la recaudación de cuotas para lo cual tiene suscrito Concierto de Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 6 de febrero de 1992.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

La estructura organizativa básica del mismo tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama: Fichero 19102MEM1 ORGANIGRAMA2006.xls

La dirección y el gobierno del Organismo corresponde al Consejo Rector y a la Secretaría General, constituyéndose Unidades Administrativas Periféricas para la instrucción de expedientes y para la realización de las oportunas actuaciones subrogatorias.

a) El Consejo Rector (Art. 5 y 6 del R.D. 505/85 y Art. 8.5 del R.D. 1888/96, de 2 de agosto): Es el órgano superior colegiado de dirección del Fondo de Garantía Salarial y está integrado por:

Presidente: El Secretario General de Empleo.

Vocales:

Por la Administración:

Director General de Trabajo.

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Director General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por las organizaciones empresariales: Cinco vocales.

Por las organizaciones sindicales:

Un representante de CC.OO.

Dos representantes de U.G.T.

Un representante de ELA-STV.

Un representante de la C.I.G.

Secretario: El Secretario General del Fondo de Garantía Salarial.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 375 Funcionarios y 18 Personal Laboral, el número de empleados a 31 de diciembre de 2006 es de 370 Funcionarios y 18 Personal laboral.

**III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN  
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 223M PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	REALIZADO	DESVIACIONES	
				PREVISTO	ABSOULTAS
Adecuada gestión de prestaciones	Tramitar prestaciones de garantía salarial	1. Plazo medio de tramitación de expedientes art. 33.1 y 2 ET (días/expte)	27	27	0,00
		2. Plazo medio de tramitación de expedientes art. 33.1 y 2 ET (días/expte)	25	25	0,00
		3. Plazo medio de tramitación de expedientes por causas previstas en el párrafo c) del art. 33.1 y 2 ET (días/expto)	25	25	0,00
Incrementar recuperaciones de cantidades satisfechas	Gestión de recuperaciones	1. Cantidad recuperada en bienes (en miles de euros)	3.580,58	210,70	3.369,88
		2. Acuerdos de devolución (en miles de euros)	22.343,89	3.387,81	18.956,08
		3. Enajenación de bienes (en miles de euros)	4.220,73	9.825,25	-5.604,52
					232,79

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

No hay gestión indirecta de servicios.

## 3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información: El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) cuenta con bienes recibidos en adscripción. El Inventario de Bienes Inmuebles del Estado se gestiona por la Dirección General de Patrimonio del Estado, a través del sistema informático CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado), que sustituye al antiguo CIMA (Control e Inventario de Inmovilizado Material del Estado) que no calculaba amortizaciones. Esta circunstancia ha producido en el caso del FOGASA que la cuenta 101 «Patrimonio recibido en Adscripción» se encuentre sobrevalorada, lo cual supone un ajuste tanto en la mencionada cuenta como en la correspondiente a su amortización.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: La forma de cálculo del Remante de tesorería se ha visto modificada con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la OM EHA/405/2006, de 10 de febrero, lo que ha supuesto un incremento/diminución de su importe, con respecto al cálculo realizado de acuerdo con el criterio anterior, de 84.622,50 euros.

Siguiendo la recomendación del Tribunal de cuentas puesta de manifiesto en su «Anteproyecto relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004», en el presente ejercicio se procede a incorporar a Patrimonio los resultados, positivos y negativos, obtenidos en ejercicios anteriores.

## 4. Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras: En lo relativo a las inversiones financieras el Organismo se guía por lo establecido en el «Informe relativo a las implicaciones contables de la adquisición por el FOGASA de Obligaciones y Bonos del Estado» emitido por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 2 de abril de 2003.

Según el cual y siguiendo lo fijado por la norma de valoración número 7 del Plan General de Contabilidad Pública la adquisición de valores negociables, ya sea de renta fija o variable, se valorará por lo general por el precio de adquisición de los mismo en el momento de la compra o suscripción, entendiendo como tal el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

d) Existencias: En el Organismo no se registran movimientos para esta cuenta.

e) Provisiónes para riesgos y gastos: Se dotan provisiónes para responsabilidades con cargo a la cuenta del PGCP 142 «Provisión para responsabilidades», por el importe correspondiente a los expedientes de garantía salarial que han entrado en Secretaría General y que a 31 de diciembre de 2006 se encuentran en revisión sin tener constancia de que los beneficiarios han cumplido los requisitos exigidos para su concesión.

f) Deudas: Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose exclusivamente los intereses devengados y no vencidos.

g) Provisión dudoso cobro: La entidad dota provisiones por insolvencias con cargo a la cuenta de PGCP 490 «Provisión por insolvencias» por diferentes motivos según el tipo de deuda:

Los convenios de recuperación vigentes: Se dota según el porcentaje de crédito fallido teniendo en cuenta una serie histórica de los últimos cinco ejercicios.

Los convenios de recuperación declarados como de dudoso cobro se provisionan al 100%.

Las deudas por la recaudación de cuotas que están en vía ejecutiva y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 se utiliza el mismo procedimiento para la dotación de la provisión que el utilizado por la Tesorería General de la Seguridad Social, órgano que realiza la función recaudatoria. Las cuotas en vía ejecutiva de ejercicio corriente al 66,42% y las que están afectadas por procesos concursales al 100%, las cuotas en vía ejecutiva de ejercicios cerrados al 100%. Por primera vez se dota provisión respecto de deudas objeto de aplazamiento y fraccionamiento con un porcentaje del 36,96%.

Con cargo a la cuenta del PGCP 598 «Provisión para insolvencias de crédito a corto plazo» se dota el 100% del saldo de los deudores por subrogación a 31 de diciembre de 2006.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan. Con respecto a los ingresos por primera vez el organismo mantiene cuentas restringidas de ingresos diferenciadas para cada tipo de ingreso (convenios de recuperaciones, deudores por subrogación, ingresos de juzgados, ingresos no tributarios y otros), lo que facilita la identificación de los mismos.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han registrado operaciones en el ejercicio.

(Nota aclaratoria: Los estados III.4 «Resultado de valoración comerciales»; IV.4 «Inversiones destinadas al uso general»; IV.7 «Inversiones gestionadas»; IV.9 «Existencias»; IV.13 «Transferencias de capital concedidas»; IV.13 «Transferencias corrientes concedidas» y IV.13 «Subvenciones de capital concedidas», no se remiten para su publicación en el B.O.E. al carecer de contenido.)

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	580.118,24	121.290,65	-	701.408,89
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	341.388,15	60.299,81	1.062,34	400.625,62
9. Provisiones	-	-	-	-

En el ejercicio 2006 se regulariza un exceso de amortización dotado en el 2005 por un importe de 1.062,34 euros

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	40.779.402,56	25.604,30	-	40.805.006,86
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	256.746,65	1.147,00	967,97	256.925,68
3. Utillaje y mobiliario	2.633.473,97	49.907,90	42.492,30	2.640.889,57
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	83.268.109,79	1.110.979,28	10.111.378,76	74.267.710,31
6. Amortizaciones	5.753.423,90	412.841,63	29.359,56	6.136.905,97
7. Provisiones	40.747.465,76	25.678.145,68	40.747.465,76	25.678.145,68

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-			-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.714.564,726,07	812.039,728,57	858.217,668,84	2.668.386.785,80
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	4.023.854,89	8.312.600,60	2.848.203,16	9.488.252,33
4. Provisiones	35.752.629,86	81.050.956,52	26.972.955,24	89.830.631,14
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	54.801.194,25	920.429.211,54	437.615.394,43	537.615.011,36
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.525.800.200,76	285.771.340,51	27.334.312,50	1.784.237.228,77
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	1.525.179.450,36	1.803.152.720,16	1.533.959.124,98	1.794.373.045,54

Los intereses explícitos devengados y pendientes de cobro ascienden a 29.868.517,02 euros.

IV.10. FONDOS PROPIOS				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A	-	3.948.121.689,84	329.658.497,84 A
2. Patrimonio recibido en adscripción		142.106,55		2.073,15
3. Patrimonio recibido en cesión		23.814,39		
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		3.294.325.870,42		3.948.121.689,84
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		329.658.497,84		329.658.497,84
IV. Resultados del ejercicio	A	653.795.819,42	3.001.846.131,53	3.182.773.021,47 A
A:saldo acreedor D:saldo deudor				

En cuanto al punto 1 "Patrimonio", siguiendo la recomendación del Tribunal de Cuentas puesta de manifiesto en su Anteproyecto relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, en el presente ejercicio se procede a incorporar a Patrimonio los resultados positivos y negativos obtenidos en ejercicios anteriores.

En cuanto al punto 2 "Patrimonio recibido en adscripción" existe un ajuste relativo a la amortización acumulada por cambio en la base de amortización del edificio situado en C/. Marqués de Heredia, 7 de Almería, por un importe 2.073,15 euros, el cual se comunicó mediante escrito número 4.300, de fecha 23/03/2007, procedente de la IGAE.

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	11.701,13	6.816,61		11.701,13
A CORTO PLAZO				6.816,61
I. Provisión para devolución de ingresos				

La baja corresponde a la anulación de la dotación de provisión del ejercicio 2005.

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	(Euros)
A largo plazo					
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones y bonos					
2. Deudas representadas en otros valores negociables					
3. Intereses de obligaciones y otros valores					
4. Deudas en moneda extranjera					
II. Otras deudas a largo plazo					
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Otras deudas					
3. Deudas en moneda extranjera					
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					
A corto plazo					
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones y bonos a corto plazo					
2. Deudas representadas en otros valores negociables					
3. Intereses de obligaciones y otros valores					
4. Deudas en moneda extranjera					
II. Deudas con entidades de crédito					
1. Préstamos y otras deudas					
2. Deudas por intereses					
III. Acreedores					
5. Otros acreedores	1.534.664,02	1.279.410.626,51	1.279.273.514,37	1.671.776,16	

**IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

En el ejercicio se ha recibido subvención corriente del INAP según Resolución 14/07/2006, por importe 26.857,70 euros, para financiar el XI Plan de Formación Continua del FOGASA.

**ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**

(Euros)				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
REAL DECRETO 505/85, DE 6 DE MARZO	PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	312.065.709,53	-	
TOTAL OFICINA :		312.065.709,53	0,00	

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN**

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado Con Publicidad	Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta		
- De obras						
- De suministro						
- De consultoría y asistencia						
- Patrimoniales						
- De gestión de servicios públicos						
- De servicios						
- Otros						
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.796,09</b>	<b>47.796,09</b>	<b>0,00</b>
						<b>505.655,38</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			Años sucesivos
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	
1	GASTOS DE PERSONAL	74.500,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.130.081,52		1.214.937,18	536.586,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				98.400,00
6	INVERSIONES REALES				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
TOTAL PROGRAMA		2.296.420,03		1.214.937,18	536.586,00
TOTAL SECCIÓN :		2.296.420,03		1.214.937,18	536.586,00
TOTAL OFICINA :		2.296.420,03		1.214.937,18	536.586,00
					98.400,00

Sección : 19 Programa : 223M

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		815.143.814,70
- (+) del Presupuesto corriente	11.527.088,80	12.802.942,32
- (+) de Presupuestos cerrados	253.598.848,60	266.754.616,87
- (+) de operaciones no presupuestarias	519.800.428,60	537.120.919,53
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.671.776,16	1.534.664,02
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	16.522.088,92	899.029,97
- (+) del Presupuesto corriente	107.523,15	80.876,93
- (+) de Presupuestos cerrados	171.818,98	159.605,36
- (-) de operaciones no presupuestarias	16.242.746,79	658.913,08
- (+) de operaciones comerciales	-	363,40
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
3. (+) Fondos líquidos	382.137.412,71	261.119.297,82
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	1.148.869.913,63	1.075.364.082,55
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	262.047.048,32	271.929.351,57
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	886.822.865,31	803.434.730,98